

22152 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un horno eléctrico empotrable, marca «Corberó» (H-7755) y «Bru» (H-9700), fabricado por «Corberó, Sociedad Anónima», en Castellbisbal (Barcelona).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Corberó, Sociedad Anónima», con domicilio social en Baronesa de Maldá, número 56, municipio de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de horno eléctrico empotrable de convección forzada, fabricado por «Corberó, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Castellbisbal (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/85.075, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC 1B9932/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0007, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 30 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria

Este horno está equipado con un motor turbina marca «Regesa», modelo C-2, clase H, 220 V, 30 N.

Estos hornos tienen incorporados los mandos para las placas de cocción:

«Corberó» E-430, «Corberó» E-431, «Corberó» E-432, «Corberó» E-434, «Bru» E-930, «Bru» E-931 y «Bru» E-932.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda.—Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera.—Descripción: Elementos calefactores. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Corberó» H-7755.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.830.
Tercera: 2.

Marca y modelo o tipo: «Bru» H-9700.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.830.
Tercera: 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.—El Director general.—P.D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

22153 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa una encimera tipo grill, marca «Miele», modelo KM - 88, fabricada por «Imperial-Werke GmbH», en Bunde (Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Miele, Sociedad Anónima», con domicilio social en la carretera nacional I, kilómetro 15,480, municipio de Alcobendas, para la homologación de encimera tipo grill, fabricada por «Imperial-Werke GmbH», en su instalación industrial ubicada en Bunde (Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I - 4/200/85.033 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM - MI - LA - OI (AD) han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0004, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 30 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Marca «Miele», modelo KM-88.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.000.
Tercera: 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

22154 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un convector eléctrico de convección forzada, móvil, marca «Solac», tipo N-430, fabricado por «Industrias de Briviesca, Sociedad Anónima», en Briviesca (Burgos).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Industrias de Briviesca, Sociedad Anónima», con domicilio social en el polígono de la Vega, sin número, municipio de Briviesca, provincia de Burgos, para la homologación de convector eléctrico de convección forzada, móvil, fabricado por «Industrias de Briviesca, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Briviesca (Burgos);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-860656034 y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave 40/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0012, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 30 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Solac», N-430.